

Hemos recibido estos días quejas de trabajadores y trabajadoras en relación al calor que están soportando en sus puestos de trabajo, desde CCOO hemos remitido al Coordinador General de Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Prevención de Riesgos Laborales una carta, texto que aparece a continuación, en la que le trasladamos nuestro apoyo a las medidas de ahorro pero no olvidando, lo más importante, nuestra salud.

*Desde CCOO apoyamos las medidas para promover el ahorro y la eficiencia energética dentro del Ayuntamiento de Madrid, siendo ambas acciones claves para el éxito de políticas que combatan el cambio climático y nuestra elevada dependencia energética del exterior.*

*Sin embargo, como bien sabe la consecución de esos objetivos han de llegar por la restricción del tráfico de los vehículos privados más contaminantes, el fomento de los transportes públicos colectivos, la mejor gestión de la flota municipal y las reformas urgentes en edificios municipales derrochadores y poco respetuosos con el medio ambiente, pero no anteponiendo la seguridad de los empleados y empleadas municipales, que de forma reiterada vienen padeciendo en distintas instalaciones, las sucesivas olas de calor que llegan a la Capital, y todo ello como consecuencia de una cuestionable gestión de los sistemas de climatización o el mal estado en que se encuentran los de muchos centros de trabajo (UID Chamartin, Edificio de Seguridad ubicado en la avenida del mediterráneo 62, Secciones de Agentes de Movilidad,...) por la falta de revisiones o un deficiente mantenimiento, que según nos refieren, a veces no incluye las sustitución de piezas deterioradas. Por ello y sin posibilidad de ventilar naturalmente los edificios "inteligentes", con la apertura de ventanas y/o respiraderos, ya a las 8:30 de la mañana en algunas de sus oficinas, se alcanzan temperaturas cercanas a los 30º (último ejemplo edificio Bustamante 16, planta 5ª, Servicio de Disciplina Ambiental) siendo muy complicado y costoso rebajarlas rápidamente a los niveles aceptables, referidos en el R.D. 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Desde CCOO entendemos que siendo las variaciones de temperatura un fenómeno natural predecible por sus marcadas estaciones y pronósticos diarios, es preferible mantener una temperatura legal adecuada, antes que sobrecargar el sistema por demandas críticas puntuales tratando de evitar el malestar y los incumplimientos, siendo el sentido común la pauta de comportamiento más lógica para hacer un uso racional, que aúne reducción del gasto, confort térmico y condiciones ambientales adecuadas al desempeño de las tareas que tenemos encomendadas, sin que esa conjunción ponga en riesgo la salud de los trabajadores. Sin otro particular, aprovechamos para emplazarle a una cita donde tratar todos los asuntos que relacionados con el medio ambiente (incluido el laboral) y la accesibilidad sostenible, afectan a los empleados municipales de este Ayuntamiento.*